



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0820-2022-CU-UJCM

Moquegua, 13 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0187-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0158-2022-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0158-2022-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2022, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0187-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 1447-V-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de mayo de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0157-2022-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0158-2022-R-UJCM, de fecha 18 de abril de 2022, se aprobó el Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
01	CONVOCATORIA A ELECCIONES	LUNES 18-04-2022
02	PUBLICACIÓN DE PADRONES CON ELECTORES HÁBILES	MIÉRCOLES 20-04-2022
03	RECEPCIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI Y CÓDIGO)	HASTA EL MARTES 03-05-2022 HASTA LAS 18:00 HRS.
04	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	MIÉRCOLES 04-05-2022
05	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	HASTA EL VIERNES 06-05-2022 HASTA LAS 18:00 HRS.
06	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	VIERNES 06-05-2022
07	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	LUNES 09-05-2022 HASTA LAS 18:00 HRS.
08	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	MARTES 10-05-2022
09	ELECCIONES VIRTUALES	JUEVES 12-05-2022
10	RESULTADOS	JUEVES 12-05-2022
11	ENTREGA DE CREDENCIALES VÍA ONLINE	SÁBADO 14-05-2022

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de mayo de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FACISA
• EPG
• CE
• OTC
• OCUA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0158-2022-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio N° 001-2022-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 07 de abril de 2022, presentado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 102°, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral, con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-AU-UJCM, de fecha 17 de noviembre de 2021, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la emisión de la Resolución, por el periodo de un (01) año, integrado por: Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Docente Ordinario en la Categoría Principal; Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario en la Categoría Asociado, y, Srta. Wendy Aracely Mamani Amesquita, Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 001-2022-V-CE-UJCM, con fecha de recepción 07 de abril de 2022, el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Presidente del Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para su evaluación correspondiente por el honorable Consejo Universitario, el Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto a la documentación;

Que, mediante el Expediente N° 1168-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 13 de abril de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
01	CONVOCATORIA A ELECCIONES	LUNES 18-04-2022
02	PUBLICACIÓN DE PADRONES CON ELECTORES HÁBILES	MIÉRCOLES 20-04-2022
03	RECEPCIÓN VIRTUAL O PRESENCIAL DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI Y CÓDIGO)	HASTA EL MARTES 03-05-2022 HASTA LAS 18:00 HRS.
04	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	MIÉRCOLES 04-05-2022
05	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	HASTA EL VIERNES 06-05-2022 HASTA LAS 18:00 HRS.
06	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	VIERNES 06-05-2022
07	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	LUNES 09-05-2022 HASTA LAS 18:00 HRS.
08	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	MARTES 10-05-2022
09	ELECCIONES VIRTUALES	JUEVES 12-05-2022
10	RESULTADOS	JUEVES 12-05-2022
11	ENTREGA DE CREDENCIALES VÍA ONLINE	SÁBADO 14-05-2022

De conformidad a los considerandos y la documentación que en dos (02) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FAIA
• FCJEP
• FACISA
• EPG
• CE
• OTIC
• OCUA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Gueita
SECRETARIO GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moquegua, 07 de abril de 2022

OFICIO N°001-2022-V-CE-UJCM

Dr.

Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

F97HCF58C!>7A

EXP. 1168-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug%'&' +.&%d'a 'Z\$+\$(#&\$&&

ASUNTO : CRONOGRAMA DE ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho el **CRONOGRAMA DE ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI** para su verificación del honorable Consejo Universitario.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos y esima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

.....
Econ. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL

www.ujcm.edu.pe



CRONOGRAMA DE ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	CONVOCATORIA A ELECCIONES	Lunes 18.04.2022
2	PUBLICACIÓN DE PADRONES CON ELECTORES HÁBILES	Martes 20.04.2022
3	RECEPCIÓN VIRTUAL o PRESENCIAL DE LISTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS CON LISTA DE ADHERENTES (DNI y Código)	Hasta el Martes 03.05.2022 hasta las 18:00 hrs.
4	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	Miércoles 04.05.2022
5	TACHAS A CANDIDATOS Y RENUNCIAS DE CANDIDATOS	Hasta el Viernes 06.05.2022 hasta las 18:00 horas.
6	PUBLICACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Viernes 06.05.2022
7	SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS	Lunes 09.05.2022 hasta las 18:00 horas.
8	PUBLICACIÓN DE LISTAS INSCRITAS	Martes 10.05.2022
9	ELECCIONES VIRTUALES	Jueves 12.05.2022
10	RESULTADOS	Jueves 12.05.2022
11	ENTREGA DE CREDENCIALES VÍA ONLINE	Sábado 14.05.2022

MOQUEGUA, ABRIL 2022

COMITÉ ELECTORAL



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Moquegua, mayo 02 de 2022

OFICIO N° 0187-2022-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1447-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%'&&\$) 'd'a 'Z\$&#) #&\$&&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 29 de marzo (RR N° 0138) y del 02 al 29 de abril de 2022 (entre el 0142 al 0177), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guetta
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO